

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

N° 129-2009

Lima, 23 OCT. 2009

VISTOS:

El informe N° 148-2009-OAF/PROINVERSION de la Oficina de Administración y Finanzas, a través del cual solicita se autorice la estandarización para la adquisición de Suministros de Impresión para Impresoras HP, así como el Informe Técnico s/n del Administrador de Red de la Oficina de Administración y Finanzas que sustenta las razones para aprobar una estandarización y el Informe Legal N° 652-2009/OAJ/PROINVERSIÓN de la Oficina de Asesoría Jurídica.

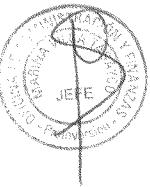
CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 004-2009 de la Oficina de Administración y Finanzas, de fecha 16.01.2009, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION, para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2009, formulado en función a la asignación presupuestal otorgada;

Que, en el referido Plan Anual de Contrataciones (PAC), se programó el proceso de selección de la Licitación Pública para la adquisición de Suministros de Impresión para las impresoras de PROINVERSIÓN, con un valor estimado de S/. 667 000,00 (Seiscientos Sesenta y Siete Mil y 00/100 Nuevos Soles).

Que, el Artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que para la descripción de los bienes y servicios a contratar, no se hará referencia a marcas o nombres comerciales, patentes, diseños o tipos particulares, fabricante o tipo de producto específico, siendo sólo posible solicitar una marca o tipo de producto determinado cuando ello responda a un proceso de estandarización debidamente sustentado, bajo responsabilidad del titular de la entidad; y,

Que, mediante el Informe Técnico s/n del Administrador de Red de la Oficina de Administración y Finanzas de fecha 22.09.2009, se sustentan las razones para aprobar la estandarización para la adquisición de suministros de impresión para impresoras HP, toda



vez que ello aseguraría un mejor funcionamiento de los equipos de impresión, así como mayor calidad en el rendimiento e impresión del mismo;

Que, mediante el Informe N° 148-2009-OAF/PROINVERSION de la Oficina de Administración y Finanzas se solicita autorizar la estandarización para la adquisición de suministros de impresión para impresoras HP, de acuerdo a lo señalado en el Informe Técnico s/n del Administrador de Redes y el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, a través del Informe Legal N° 652-2009-OAJ-PROINVERSION de la Oficina de Asesoría Jurídica, se señala que la Directora Ejecutiva de PROINVERSION se encuentra facultada para autorizar la estandarización para la adquisición de suministros de impresoras HP, de acuerdo con el sustento técnico elaborado por el Administrador de Red de la Oficina de Administración y Finanzas;

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008 EF, así como con la Directiva N° 10-2009-OSCE/CD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Estandarización de la adquisición de Suministros de Impresión para Impresoras HP, a efecto que se adquiera suministros originales, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Estandarización de la adquisición de Suministros de Impresión para Impresoras HP se encuentre vigente hasta la conclusión del proceso de selección a realizarse para dicha adquisición, precisándose que de variar las condiciones que determinaron la misma, ésta quedará sin efecto.

Artículo 3°.- Disponer que la presente Resolución se notifique a la Oficina de Administración y Finanzas para los fines pertinentes.

Artículo 4°.- Disponer que la presente Resolución forme parte del expediente de contratación del proceso de selección para la adquisición de Suministros de Impresión para impresoras HP.

Artículo 5°.- Disponer que la presente Resolución sea publicada en la Página Web de PROINVERSION, dentro del día siguiente de producida su aprobación.

Regístrese y comuníquese,


CAYETANA ALJOVÍN GAZZANI
Directora Ejecutiva
PROINVERSIÓN